

## Carta documento Intimando a Constructora de Prefabricada. Entrega. Llave en mano

Por medio de la presente y habiendo transcurrido el plazo en el cual debían entregarme la vivienda con modalidad "Llave en mano", conforme a la cláusula numero 4 del contrato suscripto entre vuestra empresa y quien suscribe, donde se establece como fecha de entrega la del 20 de Diciembre de 2019, estando esta parte al día con el pago de las cuotas pertinentes. Intimo el plazo de tres días corridos a los fines de que 1) Se ejecuten las medidas necesarias para cesar el problema evidente de filtración de agua y humedad en TODAS las habitaciones de la vivienda. 2) Recolocación de caños de cloaca indiscutiblemente mal colocados, 3) Instalación completa de corriente eléctrica, agua corriente y gas natural, 4) Instalación de juego de baño, 5) colocación de azulejos y bacha en la cocina, todo ello establecido en el contrato firmado en fecha 18 de Junio de 2019. Asimismo se los intima a notificar en forma fehaciente la fecha de entrega de la vivienda apta para habitar, caso contrario se suspenderán el pago de las cuotas establecidas y se iniciarán las acciones legales pertinentes. Todo lo expresado amparado por los arts 775 y 777 del Código Civil y Comercial de la Nación.